MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1549

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - AD REFERÉNDUM" Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N.° 9, ID N.° 422.714

Asunción, 8 de marzo de 2023

VISTO: El memorando DGAF N.° 270/2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia al Concurso de Ofertas n.° 07/2023 "Adquisición de cubiertas - Ad Referéndum" ID N.° 422.714; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, la Dirección de Centros Regionales por memorando DCR N.° 3488/22 y la Dirección de Transporte por memorando DT N.° 468/2022, solicitaron el inicio del proceso del llamado de referencia, acompañado de la justificación correspondiente.

A ese respecto, por nota UOC N.° 031/2023 del 15 de enero de 2023, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 07/2023 "Adquisición de cubiertas - Ad Referéndum" ID N.° 422.714, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

De acuerdo con la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 09/2023 del 19 de enero del 2023, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 10 de febrero de 2023 y acta de Evaluación del 6 de marzo de 2023, para el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas n.° 07/2023 "Adquisición de cubiertas - Ad Referéndum" ID N.° 422.714, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas: PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. y AUTOMOTIVE S.A.I.E., de conformidad con los artículos 27, 28 y 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Igualmente, los rubros para esta licitación se hallan previstos en el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 147/2023, por un monto de G. 880.666.800.- (Guaraníes ochocientos ochenta millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos).

En ese sentido, por memorando 116/2023, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas 07/2023, para la adquisición de referencia.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 22/2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público" por que corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 07/2023 **"Adquisición de cubiertas - Ad Referéndum"** ID N.° 422.714, a las empresas PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., y AUTOMOTIVE S.A.I.E., en razón de que las mismas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de G. 880.666.800 (Guaraníes ochocientos ochenta millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos), de acuerdo con el siguiente detalle:

Lisa Beatriz Acosta Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1545 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - AD REFERÉNDUM" Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N.° 9, ID N.° 422.714

- **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.:** por el monto total de G. 707.280.000 (Guaraníes setecientos siete mil doscientos ochenta millones), de acuerdo con el siguiente detalle:

					PRESTIGIO DEL SUR S.R.L			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
2	Cubierta para camioneta - Toyota Hilux 4x4 otros modelos anteriores	Unidad	Unidad	470	FIRESTONE	BRASIL	1.150.000	540.500.000
4	Cubierta para camioneta - Isuzu D/max 4x4	Unidad	Unidad	55	DUNLOP	BRASIL	1.120.000	61.600.000
5	Cubierta para camioneta - Ford Ranger 4x4 modelos 2015	Unidad	Unidad	37	DUNLOP	BRASIL	1.300.000	48.100.000
7	Cubierta para camioneta - Ford Ranger 4x4	Unidad	Unidad	5	PIRELLI	BRASIL	840.000	4.200.000
11	Cubierta para camioneta - Toyota Land Cruiser TDI modelo 2019	Unidad	Unidad	5	DUNLOP	THAILANDIA	2.550.000	12.750.000
12	Cubierta para camioneta - Toyota Land Cruiser TDI modelo 2013	Unidad	Unidad	5	DUNLOP	THAILANDIA	2.550.000	12.750.000
13	Cubierta para camioneta - Toyota Land Cruiser 2006	Unidad	Unidad	5	DUNLOP	THAILANDIA	2.300.000	11.500.000
14	Cubierta para camioneta - Toyota Hilux (4x4) Blindada - SENABICO	Unidad	Unidad	10	DUNLOP	THAILANDIA	1.588.000	15.880.000
							Monto Total	**707.280.000**

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.:** por el monto total de G. 173.386.800 (Guaraníes ciento setenta y tres millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos); según el siguiente detalle:

					AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	Cubierta para camioneta - Toyota Hilux 4x4 modelo 2019	Unidad	Unidad	89	DUNLOP	THAILANDIA	1.199.250	106.733.250
3	Cubierta para camioneta - Toyota Hilux 4x4 (blindada)	Unidad	Unidad	20	FIRESTONE	BRASIL	1.054.000	21.080.000
6	Cubierta para camioneta - Ford Ranger 4x4	Unidad	Unidad	25	NEUPAR	CHINA	1.008.000	25.200.000
8	Cubierta para camioneta - Hyundai H1	Unidad	Unidad	15	GOODRIDE	CHINA	1.138.320	17.074.800
10	Cubierta para camioneta - Nissan 4x2	Unidad	Unidad	5	COMPANSAL	CHINA	659.750	3.298.750
							Monto Total	**173.386.800**

Lisa Beatriz Espinola Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO · FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 154

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - AD REFERÉNDUM" Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N.° 9, ID N.° 422.714

2.- DECLARAR desierto de conformidad con el inciso "B" del artículo 30 de la Ley 2051/03, indica: "que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparten sustancialmente de ellas..", el siguiente item:

- **Item n.° 9 "Cubierta para camioneta Nissan Frontier 4x4"**

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2023, según Ley 7050/23 y el Decreto 8759/23 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2023.

5.- ESTABLECER que la factura presentada de acuerdo con la entrega del bien, sea obligada según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado